

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **SEQURA WORLDWIDE, S.A.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **SEQURA WORLDWIDE, S.A.** (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales”* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Riesgo en el reconocimiento de ingresos por ventas y prestaciones de servicios:</p> <p>Dada la magnitud de área de ingresos por ventas y prestaciones de servicios, la dificultad operativa de verificar la totalidad de las operaciones registradas en el periodo auditado, la dispersión de las ventas en multitud de clientes de importe poco significativo sobre la cifra global y al considerarse una área susceptible de fraude de acuerdo con las NIA's vigentes, hemos establecido el reconocimiento de ingresos como área de riesgo significativo más relevante durante el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría.</p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none">- Hemos procedido al entendimiento de las políticas y procedimientos aplicados por la Sociedad.- Hemos realizado una muestra estadística de ingresos de la actividad propia y el análisis de toda la documentación generada en estos ingresos.- Hemos realizado procedimientos analíticos para ver la coherencia de los ingresos de la actividad propia en comparación con ejercicios anteriores.- Por último, hemos realizado pruebas para verificar el correcto corte de operaciones de ingresos.
<p>Riesgo en préstamos y partidas a cobrar:</p> <p>La Sociedad mantiene saldos a cobrar con terceros por importe de 23.223 miles de euros, tal como se detalla en la Nota 8.2. de la memoria adjunta.</p> <p>Hemos identificado un riesgo en el epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" al ser un importe relevante por la magnitud que representa sobre el total activo a 31 de diciembre de 2022 y dada la subjetividad existente en la determinación de la necesidad de deteriorar estos activos.</p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none">- Hemos realizado la verificación del control interno implementado por la Sociedad en la gestión de cobros y su posible morosidad y el análisis de toda la información/documentación generada cuando se produce una situación de mora.- Hemos obtenido confirmaciones de terceros mediante una muestra y, en caso de no recepción de las mismas, hemos realizado procedimientos alternativos de cobros posteriores a la fecha de cierre del ejercicio.- Hemos realizado procedimientos de revisión de antigüedad de los saldos de los deudores comerciales, analizando los cambios significativos acaecidos en el ejercicio y revisando el soporte de las deudas vencidas.- En relación con las provisiones por deterioro realizadas, hemos llevado a cabo una validación de los procedimientos y criterios de provisión aplicados por la entidad, así como el seguimiento realizado sobre una muestra.- Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses mostrados en las Cuentas Anuales adjuntas y sobre los juicios significativos en relación con las cuentas a cobrar y sus posibles deterioros.

(Continúa)

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Riesgo en inmovilizado intangible:</p> <p>Tal como se describe en las notas 4.a. y 6 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2022 la sociedad tiene activados gastos de investigación y desarrollo por importe de 4.721 miles de euros que corresponden, fundamentalmente, al gasto de personal incurrido en el desarrollo de determinados proyectos de desarrollo de aplicaciones informáticas, tanto en este ejercicio como en anteriores. La elevada significatividad del importe, junto con el grado de subjetividad que requiere el análisis de la necesidad de deteriorar, en su caso, estos activos, nos llevan a determinar este epígrafe como uno de los aspectos más relevantes de la auditoría.</p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none">- Verificación de los movimientos habidos en las cuentas de incluidas en este epígrafe.- Evaluación de los controles aplicados por la compañía para la imputación de los gastos de I+D a los diferentes proyectos- Indagación, con la dirección y con el órgano de gobierno de la Sociedad, acerca de la viabilidad futura de los proyectos, tanto en el ámbito técnico como en el económico, con el correspondiente análisis del soporte documental.- Obtención de manifestaciones escritas de la dirección y del órgano de gobierno sobre I+D.- Evaluación de las asunciones y metodología empleados por la sociedad en las pruebas de deterioro del desarrollo de aplicaciones informáticas.- Evaluación de la adecuación de los desgloses de información facilitados en la memoria de las cuentas anuales adjuntas requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra Información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas anuales en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para poder responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad determinaremos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)

Ramón Roger Rull (ROAC 16.887)
Socio - Auditor de Cuentas

Barcelona, 9 de junio de 2023

